

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funcionalidades y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2015 prevé:

- Asegurar la difusión temática en todo el país, promoviendo el debate participativo de diferentes actores sociales y políticos, públicos y privados, y coparticipar en la implementación del Plan Nacional contra la Discriminación establecido por el Decreto N° 1.086/05.
- Promover la modificación de la normativa legal discriminatoria aún vigente y propiciar la inclusión de acciones correctivas para la integración de las diversidades en las futuras legislaciones a nivel municipal, provincial y nacional.
- Diagnosticar las prácticas de discriminación y su tipología realizando un Mapa de este fenómeno en Argentina, articulando con las Universidades Nacionales el trabajo de investigación.
- Promover la participación activa del Consejo Asesor Honorario (en el que se encuentran representadas las organizaciones no gubernamentales que se ocupan a través de su trabajo cotidiano de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas) en las diferentes actividades sociales, culturales, asistenciales y científicas que el INADI realice en los ámbitos locales, municipales, nacionales e internacionales.
- Consolidar el proceso de fortalecimiento y sostenimiento de las delegaciones provinciales, a fin de asegurar tanto la implementación local de las políticas institucionales como así también el asesoramiento a la población y la tramitación de denuncias.
- Utilizar los medios masivos de comunicación para la difusión de las normativas legales de protección en la materia que se encuentren bajo la órbita de acción del Organismo.
- Continuar con el servicio de asesoramiento gratuito a personas y grupos discriminados en todo el país, incluyendo el asesoramiento remoto a través de la vía electrónica y telefónica (línea 0800) y el brindado presencialmente en la sede central y en cada una de las Delegaciones del interior del país.
- Continuar con la recepción y registración de denuncias por discriminación en todo el país, y con la sustanciación de las mismas hasta su resolución.
- Implementar y/o mantener actualizado un sistema informático de red para la registración unificada y simultánea de denuncias por discriminación a nivel nacional, ya sea que se reciban en la sede central o en las delegaciones del organismo en el interior del país; permitiendo la consulta pública y gratuita vía WEB del estado de trámite de las denuncias por parte de los/as ciudadanos/as.
- Mantener actualizado un sistema informático de consulta web por búsqueda avanzada de jurisprudencia del INADI, referida a la resolución (mediante dictámenes) de los casos de discriminación denunciados, de acceso público, universal y gratuito.
- Dotar de mayor celeridad aún a la tramitación de las denuncias por discriminación, a fin que las víctimas obtengan protección en un plazo razonable.
- Continuar desarrollando las posibilidades de la conciliación (u otros métodos de solución amistosa y colaborativa que resulten apropiados) para la resolución de los casos de discriminación denunciados, capacitando al personal, difundiendo sus ventajas comparativas y articulando acciones con otros organismos.
- Ampliar la prestación sistemática del servicio de patrocinio gratuito a un mayor número de personas y grupos discriminados.

- Incluir contenidos antidiscriminatorios en la currícula escolar mediante la revisión de los manuales educativos en relación a la presencia de estereotipos.
- Elaborar informes de monitoreo sobre las actividades radiales, televisivas, artísticas, deportivas, cinematográficas, de publicidad y en redes sociales respecto a la vulneración de los principios vinculados al área de incumbencia del INADI.
- Sensibilizar y concienciar acerca de situaciones discriminatorias, prejuicio, burla, agresión y/o estigmatización a distintos grupos de la población en los diferentes deportes, a fin de promover el respeto de las diversidades y disminuir los índices de violencia.
- Elaborar planes de acción a partir de los resultados de planes de investigación regional y nacional.
- Fortalecer la presencia continua de formadores/as y capacitadores/as del INADI en actividades barriales, comunales, escolares, deportivas, culturales, sociales, académicas e institucionales a nivel nacional.
- Promover la acción conjunta con organizaciones no gubernamentales y empresas públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos de interés del INADI, colaborando en el aspecto cultural y económico, así como en la realización y participación en Congresos, Conferencias, Seminarios y Eventos.
- Convocar y promover la participación de los ciudadanos/as a través del arte y sus distintas disciplinas, a fin de luchar contra toda forma de discriminación.
- Promover a través de becas, el aporte de investigadores/as de todos los ámbitos en las áreas de interés del Organismo.
- Promover la participación de personalidades relevantes en los congresos, eventos, seminarios, conferencias y cualquier otro tipo de actividad del interés del INADI que se realice en los ámbitos internacionales, nacionales, provinciales y regionales.
- Continuar con la articulación interinstitucional del organismo a fin de fomentar la inclusión de la perspectiva de derechos humanos y no discriminación en la sanción de normas y en el diseño y desarrollo de políticas públicas que fomenten la inclusión social.
- Ampliar el material teórico y audiovisual existente en materia discriminatoria respetando los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y utilizando un lenguaje inclusivo.
- Fortalecer el Programa Formador de Formadores/as mediante la ampliación de recursos humanos y materiales destinados a tal fin.
- Elaborar y evaluar programas y proyectos que permitan la articulación del Estado Nacional con los Estados Provinciales y Municipales, con la Sociedad Civil y con las diferentes áreas del Estado Nacional para la elaboración y el desarrollo de estrategias conjuntas que permitan erradicar conductas discriminatorias o xenófobas en la República Argentina.
- Fortalecer la presencia de los representantes comunales del Instituto en los distintos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la provisión de recursos e instrumentos de gestión para el desarrollo de acciones de sensibilización y prevención de prácticas discriminatorias en el territorio.
- Ampliar el servicio brindado por el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuyo propósito consiste en promover la participación de estas organizaciones en la gestión de políticas públicas antidiscriminatorias.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que aborden la problemática de la discriminación, mediante el otorgamiento de auspicios de índole institucional con o sin apoyo económico.
- Promover la participación económica de Organismos Internacionales en actividades específicas desarrolladas en forma conjunta.
- Sistematizar la información derivada del registro nacional de denuncias y del registro de consultas, interactuando con otras áreas del Estado vinculadas con la educación, la salud, las religiones, el trabajo, entre otros, así como con la sociedad civil.

- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias a fin de elaborar diagnósticos y planes de acción inmediata.
- Sensibilizar y concienciar sobre la temática a periodistas, docentes, alumnos/as, funcionarios/as, efectores del sistema de salud, editores/as de manuales escolares, organizaciones sindicales, trabajadores/as de organismos estatales y sociedad en general, mediante la implementación de talleres, cursos de capacitadores, jornadas de sensibilización y difusión de publicaciones.
- Continuar con la actualización de la página Web del INADI y agregar funcionalidades de Intranet, generando mecanismos virtuales de participación, concientización, capacitación, y otros vinculados a las funciones del INADI.
- Inaugurar un espacio de información, biblioteca especializada con atención al público, para fomentar la visita de escuelas e institutos de formación para el debate reflexivo sobre las distintas formas de discriminación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	2	Judicial	115.192.000
TOTAL			115.192.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.192.000
Gastos en Personal	58.443.000
Personal Permanente	57.993.439
Asistencia Social al Personal	449.561
Bienes de Consumo	3.283.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	598.451
Textiles y Vestuario	13.182
Productos de Papel, Cartón e Impresos	127.234
Productos de Cuero y Caucho	450
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.270
Otros Bienes de Consumo	2.502.413
Servicios No Personales	28.276.000
Servicios Básicos	8.680.250
Alquileres y Derechos	7.110.602
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.320.075
Servicios Técnicos y Profesionales	257.872
Servicios Comerciales y Financieros	4.711.581
Pasajes y Viáticos	3.054.690
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	164.203
Otros Servicios	1.976.727
Bienes de Uso	1.625.000
Maquinaria y Equipo	1.625.000
Transferencias	23.565.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.920.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	345.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	113.567.000
Gastos de Consumo	89.796.699
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	55.301
Otros	55.301
Impuestos Directos	150.000
Transferencias Corrientes	23.565.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-113.567.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.625.000
Inversión Real Directa	1.625.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	115.192.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-115.192.000
IX) Contribuciones figurativas	115.192.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	115.192.000
Contribuciones Figurativas	115.192.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	113.567.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	113.567.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.625.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.625.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	115.192.000	429	0
TOTAL			115.192.000	429	0

PROGRAMA 16

**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o nacionalidad, sus opiniones políticas o creencias religiosas, su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, su edad o aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que goza el conjunto de la sociedad, es decir, un trato igualitario. Los objetivos principales del programa son:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Diseñar e impulsar campañas educativas y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas y racistas, y llevar un registro de ellas.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada.
- Realizar publicaciones y dictar cursos de capacitación para personas e instituciones.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	20.000
Atención de Denuncias	Denuncia	2.400
Capacitación	Curso	1.064
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	43
Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	750
INDICADORES :		
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.192.000
Gastos en Personal	58.443.000
Personal Permanente	57.993.439
Asistencia Social al Personal	449.561
Bienes de Consumo	3.283.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	598.451
Textiles y Vestuario	13.182
Productos de Papel, Cartón e Impresos	127.234
Productos de Cuero y Caucho	450
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.270
Otros Bienes de Consumo	2.502.413
Servicios No Personales	28.276.000
Servicios Básicos	8.680.250
Alquileres y Derechos	7.110.602
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.320.075
Servicios Técnicos y Profesionales	257.872
Servicios Comerciales y Financieros	4.711.581
Pasajes y Viáticos	3.054.690
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	164.203
Otros Servicios	1.976.727
Bienes de Uso	1.625.000
Maquinaria y Equipo	1.625.000
Transferencias	23.565.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.920.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	345.000

